

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO PROCESO DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL 2020
FECHA DE CORTE: 31 DE MAYO DE 2020**

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	ACCIONES ADELANTADAS	RESPONSABLES	CUMPLE DE ACUERDO A LA NORMA		OBSERVACIONES
					SI	NO	
1	Envío de la relación de los procesos en curso con los respectivos soportes (Formato 1).	22/05/2020	La entidad no tiene procesos en curso	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	X		
2	Diligenciar los procesos en curso en la pantalla del Sistema PREDIS, ruta Ejecución – Armonización – Procesos en curso.	22/05/2020	La entidad no tiene procesos en curso		X		
3	Registro de anulaciones parciales o totales de CRP con saldo, cuyos saldos se requieran liberar como parte del valor a armonizar	31/05/2020	No se realizaron anulaciones totales ni parciales de CRP		X		
4	Expedición de CDP y CRP para cajas menores, pagos de nómina, servicios públicos, los relacionados con la emergencia económica, social y ecológica, y otros que se consideren prioritarios e imprescindibles para la operación de la Entidad y que sean con cargo a proyectos de inversión.	31/05/2020	Se expidieron los siguientes CDPs para la emergencia económica y social COVID 19: 1. CDP No. 121 del 20 de abril de 2020, con el siguiente Código Presupuestal y monto: No. 3-3-1-15-07-43-7501-191- Implementación y fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Transversal para una Bogotá eficiente y Mejor para Todos, por valor de \$160.000.000. 2. CDP No. 123 del 20 de abril de 2020, con el siguiente Código Presupuestal y monto: No. 3-3-1-15-07-43-7509-189 -Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital, por valor de \$160.000.000. Así las cosas, la entidad aporta recursos de Gastos de Inversión por valor de \$320.000.000.al proceso de armonización.		X		Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.
5	Anulación saldos CDP – exceptuando los marcados como procesos en curso. (Anulaciones parciales y totales). Este proceso se surte de forma automática en el Sistema PREDIS. SGIP - DDP	31/05/2020	Se realizaron las anulaciones totales por valor de \$ 591,073,147 y parciales por valor de \$ 449,350,209 de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con el Acta de anulación No. 5 del 31 de mayo de 2020, para un total de \$1,040,423,356		X		Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.
6	Cierre de la ejecución presupuestal de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". Rubros 3-3-1-15 Este proceso se surte de forma automática en el Sistema PREDIS. SGIP - DDP	31/05/2020	Se realizó el cierre de la ejecución presupuestal por valor de \$2,318,886,850 del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", con una ejecución por Proyecto de Inversión así: 3-3-1-15-07-43-7501-191 - Implementación y fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Transversal para una Bogotá eficiente y Mejor para Todos \$940,289,384 3-3-1-15-07-43-7502-191 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Jurídica Distrital \$283,614,237 3-3-1-15-07-43-7508-191 - Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital \$850,650,058 3-3-1-15-07-43-7509-189 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital \$244,333,171 Generando un saldo total en Inversión por valor de \$4,206,203,150 para armonizar a 31 de mayo de 2020		X		Se valoraron las evidencias aportadas. Se cumplió con la fecha definida.
7	Formulación, inscripción y registro de proyectos en la herramienta informática MGA Web y transferencia al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP Territorio	31/05/2020	Acciones Reportadas: - Se realizaron reuniones virtuales con las dependencias involucradas en el cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo de responsabilidad de la Secretaría Jurídica Distrital. - Se realizaron reuniones virtuales con la Secretaría Distrital de Planeación y el Departamento Nacional de Planeación para precisar lineamientos de registro en la Plataforma MGA. - El Secretario y Subsecretario Jurídico adelantaron reuniones con los directivos de la Entidad e impartieron las instrucciones para la construcción de los nuevos proyectos de inversión que se ejecutarán en el marco del nuevo Plan de Desarrollo. - Se registraron los nuevos Proyectos de Inversión en la plataforma de la Metodología General Ajustada (MGA – WEB). - Se enviaron las formulaciones registradas en la plataforma MGA-Web para revisión y aprobación de los responsables de la ejecución de las Metas Plan de Desarrollo. - Se remitieron a la Secretaría Distrital de Planeación las formulaciones registradas en la plataforma MGA-Web - Se realizaron los ajustes a los proyectos, de acuerdo con las observaciones de la Secretaría Distrital de Planeación y se remitieron nuevamente para aprobación de los responsables de proyectos. - Se aclara que de acuerdo con la comunicación No. 2020-23030 del 22 de mayo el plazo para la estructuración y registro en el Web MGA era el 31 de mayo y para el registro en el Banco de Programas SUIFP Territorial y en el SEGPLAN el plazo es 8 de junio, fechas sobre las cuales se está trabajando. Los Proyectos de Inversión registrados en el nuevo Plan de Desarrollo y su presupuesto para la actual Vigencia 2020 son: 1. Fortalecimiento de la gestión jurídica pública del Distrito Capital Bogotá \$1.637.203.150,00 2. Fortalecimiento de la participación ciudadana frente a la formulación de los actos administrativos Distritales. Bogotá \$0,00 3. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá \$720.000.000,00 4. Fortalecimiento de estrategias de Planeación para Mejorar la Gestión Pública efectiva en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá \$1.849.000.000,00		OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	X	

Concepto del Auditor: El Proceso de Armonización Presupuestal se viene ejecutando acorde con los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Secretaría de Planeación Distrital. Se evidencia el cumplimiento de la normatividad vigente, enmarcado en el Plan de Desarrollo Nacional (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad y el Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", (2020-2024) en sus Estrategias y Programas.

Elaboró: Gustavo Morales (Firmado) Aprobó: Dik Martínez Velásquez (Firmado)